

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

|  |                                   |                |      |
|--|-----------------------------------|----------------|------|
| Titulación:                              | Grado en Psicología               |                |      |
| Rama de Conocimiento:                    | Artes y Humanidades               |                |      |
| Facultad/Escuela:                        | Educación y Psicología            |                |      |
| Asignatura:                              | Psicología Forense y Criminología |                |      |
| Tipo:                                    | Optativa                          | Créditos ECTS: | 3    |
| Curso:                                   | 4                                 | Código:        | 7761 |
| Periodo docente:                         | Octavo semestre                   |                |      |
| Materia:                                 | Psicología Clínica                |                |      |
| Módulo:                                  | Profundización                    |                |      |
| Tipo de enseñanza:                       | Presencial                        |                |      |
| Idioma:                                  | Castellano                        |                |      |
| Total de horas de dedicación del alumno: | 75                                |                |      |

| Equipo Docente              | Correo Electrónico    |
|-----------------------------|-----------------------|
| David González Trijueque    | david.gonzalez@ufv.es |
| María Araceli Oñate Cantero | maraceli.onate@ufv.es |
| Víctor Dujó López           | victor.dujo@ufv.es    |

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

"Psicología forense y criminología" es una asignatura de carácter optativo que se imparte durante el segundo semestre en Cuarto de Grado de Psicología. Se enmarca dentro del programa de "Psicología Clínica" y consta de 3 créditos ECTS, que implican, aproximadamente, 75 horas de dedicación por parte del alumno. La psicología

forense constituye una área de especialización dentro de la psicología jurídica, y está plenamente relacionada con el rol que desempeña el profesional de la psicología como asesor/experto dentro de los Tribunales de Justicia. En este sentido, el psicólogo forense se desempeña en las distintas jurisdicciones (penal, civil, social, contencioso-administrativo, eclesiástica, etc.), abordando la evaluación psicológica de personas implicadas en gran variedad de supuestos de interés pericial (agresores, víctimas, custodias de menores, nulidades matrimoniales, accidentes de trabajo, etc.). Por otra parte, la criminología es una disciplina empírica multidisciplinar (en la que la psicología tiene especial relevancia) que tiene como objeto de estudio al criminal con relación al crimen mismo, sin dejar de lado a la víctima, la cual será abordada desde la victimología. El objetivo de la asignatura es que los alumnos conozcan los principios fundamentales de ambas disciplinas y sean capaces de manejar las nociones adquiridas dentro de su desarrollo académico/profesional.

Es en un ámbito tan complejo como el mundo forense, donde aspectos profundamente humanos se ponen en juego en situaciones (a menudo) extremas, en las cuales será fundamental contemplar a la persona en todas sus dimensiones desde una fundamentación antropológica integradora. Esta posición facilitará el análisis y la reflexión sobre las limitaciones y reduccionismos existentes en algunas disciplinas forenses, como son la psicología jurídica y/o la criminología. De este modo, se podrá acceder a la dimensión ética de la disciplina, impregnando los contenidos de la asignatura de una comprensión integral de aspectos tan complejos como pueden ser la conducta delictiva, la función de la pena o la posibilidad rehabilitadora del victimario en la sociedad, entre otros. Asimismo, el compromiso ético, personal y humano del profesional interviniente se antoja un elemento esencial, tanto con su disciplina científica como con la sociedad. Por todo ello, la psicología forense y la criminología, constituyen disciplinas relacionadas con otras áreas del conocimiento, cuya finalidad es contribuir a la búsqueda de la verdad y de este modo ayudar a alcanzar resoluciones judiciales lo más justas posibles.

## OBJETIVO

El objetivo general de la asignatura es que los alumnos conozcan los principios fundamentales de la psicología forense y la criminología y sean capaces de manejar las nociones adquiridas dentro de su desarrollo personal/académico/profesional. Se abordarán los aspectos que comparten con otras disciplinas, así como la utilidad que tienen los peritos para los juzgadores en la búsqueda de la verdad en los Tribunales de Justicia, y de este modo contribuir a establecer resoluciones judiciales lo más justas posibles como forma de servicio a la sociedad.

Los fines específicos de la asignatura son:

Conocer qué es la psicología jurídica y la psicología forense.

Conocer las características fundamentales de la evaluación forense y el informe pericial.

Conocer los principios de la criminología.

Conocer los distintos ámbitos en los que se desempeñan los psicólogos forenses.

Conocer aspectos esenciales de la Administración de Justicia y del ordenamiento jurídico español.

Aplicar los conocimientos adquiridos en supuestos reales de actualidad.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se requieren conocimientos previos específicos. No obstante, la asignatura está muy relacionada con conocimientos asociados a la psicología clínica, como son el psicodiagnóstico y la psicopatología, así como a otros de tipo filosófico/antropológico, como son la libertad del hombre y la búsqueda de la verdad.

## CONTENIDOS

**TEMA I. INTRODUCCIÓN.** Aproximación a la Psicología Jurídica. Psicología Forense vs. Psicología Clínica. Organización de la Administración de Justicia. Conceptos legales fundamentales.

**TEMA II. EL INFORME PERICIAL PSICOLÓGICO.** Marco legal. Evaluación y psicodiagnóstico forense: metodología pericial y elaboración del informe. Cuestiones deontológicas. La ratificación oral.

**TEMA III. LA CRIMINOLOGÍA.** Aproximación teórica. Historia y conceptos fundamentales. Teorías explicativas del delito. Delitos, delincuentes y víctimas. Tipos de asesinos y de agresores sexual. Perfiles criminológicos. El informe pericial criminológico.

**TEMA IV. LA PSICOLOGÍA FORENSE EN LA JURISDICCIÓN PENAL: EL AGRESOR.** Capacidad procesal. La imputabilidad. La peligrosidad. La psicopatía. Medidas de protección. Intervención terapéutica en agresores. Responsabilidad penal del menor.

**TEMA V. LA PSICOLOGÍA FORENSE EN LA JURISDICCIÓN PENAL: LA VÍCTIMA.** Conceptos fundamentales de victimología. Tipos de daño. Valoración del daño (lesión vs. secuela). Violencia de género. Victimización sexual: violación, agresión sexual, abuso sexual, acoso sexual; nuevas perspectivas penales. Abuso sexual infantil. Intervención terapéutica con víctimas.

**TEMA VI. LA PSICOLOGÍA FORENSE EN EL ÁMBITO FAMILIAR.** Nulidades eclesiásticas. Procedimientos civiles. Patria Potestad, custodia y régimen de visitas. La custodia compartida. El denominado y controvertido síndrome de alienación parental (interferencias parentales).

**TEMA VII. EL PSICÓLOGO FORENSE Y LOS PROCESOS ANTERIORMENTE CONOCIDOS COMO DE INCAPACIDAD CIVIL.** Antecedentes de los conceptos de capacidad jurídica, capacidad de obrar, tutela y curatela. Reforma legal actual (guarda de hecho; curatela asistencial y representativa; defensor judicial). Internamientos psiquiátricos.

**TEMA VIII. LA PSICOLOGÍA FORENSE EN EL ÁMBITO LABORAL.** Jurisdicción Social y Contencioso-Administrativa. Grados de invalidez. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Relevancia pericial de los riesgos psicosociales en el lugar de trabajo (estrés laboral, burnout, acoso sexual, mobbing).

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología a desarrollar, diseñada para que el alumno adquiera de forma progresiva y efectiva los objetivos propuestos, engloban:

- Clases expositivas-participativas, en las que el profesor explicará y estructurará los contenidos de la asignatura, fomentando siempre la participación activa de los alumnos. Se procurará potenciar el trabajo autónomo del alumno para incluir sesiones de aprendizaje invertido (flipped classroom) que permitan el desarrollo en clase de actividades más allá de la mera transmisión de conocimientos.
- Prácticas y dinámicas en el aula que, además de favorecer el desarrollo de diversas habilidades y actitudes, ayuden a clarificar/aplicar y consolidar los contenidos teóricos adquiridos.
- Creación de foros de debate específicos para cada tema.
- Controles individuales durante el cuatrimestre para registrar la adquisición de conocimientos ya impartidos (evaluación continua), así como para controlar la presencialidad.
- Trabajos grupales diseñados para fomentar, entre otras competencias, la reflexión, la expresión oral y escrita, la organización y el trabajo en equipo. Se potenciará el aprendizaje a través de la metodología de aprendizaje basado en proyectos (ABP), debiendo los alumnos ser capaces de emitir un informe pericial psicológico.
- Lecturas recomendadas.
- Recomendación de visionado de distintos documentos audiovisuales (documentales, películas, opiniones profesionales).
- Estudio/trabajo autónomo, en el que los alumnos deberán convertirse en motor de su aprendizaje (tomando conciencia de sus necesidades y recursos, seleccionando estrategias de aprendizaje efectivas, poniendo en marcha planes de acción destinados a la consecución de metas y objetivos formativos, etc.)
- Tutorías individuales y/o en grupos reducidos (se potenciará el uso de las nuevas tecnologías para poder prestar una mejor atención al alumno).
- Examen final tipo test.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

| ACTIVIDAD PRESENCIAL   | TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL  |
|--|---|
| 30 horas   | 45 horas  |
| Clases expositivas participativas<br>Estudio de casos reales<br>Prácticas en el aula<br>Tutorías | Horas de estudio autónomo.<br>Elaboración de trabajos en grupo (ABP)<br>Visionado de documentos audiovisuales<br>Participación en foros |

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

Conocer métodos de diagnóstico, tratamiento y evaluación psicológicos en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.

Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida y el compromiso social en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y social-comunitario.

Conocer las bases generales de la Psicología Jurídica y forense.

### Competencias transversales

Capacidad de buscar y seleccionar información de manera crítica y eficaz

Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias, competencias, destrezas y conocimientos según estándares de la profesión.

Compromiso ético y de mejora social.

Cultivar una actitud de inquietud intelectual y de búsqueda de la verdad en todos los ámbitos de la vida.

Desarrollar hábitos de pensamiento riguroso.

Identificar el vocabulario técnico relacionado con las distintas disciplinas.

Capacidad de resolución de problemas.

Capacidad de asumir responsabilidades y de tomar decisiones.

Capacidad de organización y planificación.

Capacidad para trabajar en equipo, tanto disciplinar como interdisciplinar.

### **Competencias específicas**

Saber identificar problemas y necesidades organizaciones e interorganizacionales.

Saber elaborar informes orales y escritos así como proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.

Conocer el psicodiagnóstico forense. Los peritajes psicológicos y los informes jurídicos.

Conocer los fundamentos, diagnósticos, tratamiento y evaluación de psicopatías y sociopatías. Perfiles de agresores y víctimas.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Comprender conceptos generales de psicología jurídica y forense

Conocer métodos de evaluación en psicología forense

Saber buscar recursos relacionados con la asignatura

Desarrollar pensamiento crítico

Conocer psicodiagnóstico forense

Comprender los peritajes e informes jurídicos

Conocer fundamentos de psicopatía

Conocer perfiles de agresores y víctimas

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

**SISTEMA ORDINARIO DE EVALUACIÓN.** 1. Examen final tipo test de 40 preguntas. Prueba de carácter teórico cuya ponderación en la calificación final será del 45%. Tres alternativas de las que sólo una es correcta (aciertos suman un punto, errores restan medio punto). 2. Trabajo grupal (3-5 alumnos) que consistirá en una revisión teórica (10%) y la elaboración de un informe pericial sobre la revisión realizada (20%), todo ello relacionado con las temáticas propias de la asignatura. La ponderación en la calificación final será del 30%. La temática elegida y el caso concreto a tratar deberán ser consultados previamente con el profesor, quien valorará la viabilidad de la misma. 3. Participación en otras actividades formativas. La ponderación en la calificación final será del 5%. Se realizará visionado de un vídeo relacionado con la asignatura y posteriormente se realizará, de forma grupal, un trabajo de análisis. 4. A lo largo del cuatrimestre, se realizarán controles de seguimiento sobre la materia impartida. Los resultados de dichos controles supondrán un 20% del total de la asignatura.

**REQUISITOS MÍNIMOS PARA APROBAR LA ASIGNATURA.** Es imprescindible obtener, al menos, un 5 sobre 10 en: a) el examen final, b) el trabajo grupal, y c) la actividad formativa extra propuesta. A estas calificaciones se sumaran las alcanzadas en los controles de seguimiento. De este modo, se realizará la media ponderada entre las notas obtenidas y aprobar así la asignatura, siempre y cuando el resultado final alcance como mínimo un 5 sobre 10. Los trabajos y las prácticas se entregaran a través del aula virtual en la fecha propuesta, en caso de retraso en las entregas la calificación resultará penalizada y únicamente se calificará como apto (5) o no apto. **CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICOS** (Pautas PAU LOE 2009/2010). Por cada falta de ortografía se reducirá 0.5 puntos de la calificación del ejercicio. La misma falta repetida se contará como una sola. Por la reiteración de faltas de acentuación y puntuación se puede reducir hasta dos puntos. Se penalizarán las abreviaturas, errores sintácticos, de redacción, etc.

**ASISTENCIA Y SEGUNDAS O SUCESIVAS MATRÍCULAS.** El Grado en Psicología de la Universidad Francisco de Vitoria es, tal y como aparece recogido en la Memoria para la Verificación de Títulos Oficiales aprobada por la Comisión de Verificación de Planes de Estudios designada por el Pleno del Consejo de Universidades en julio de 2011, un GRADO PRESENCIAL. Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Normativa de Evaluación de la UFV para el curso 2024-2025, el sistema de evaluación continua del alumno estará basado, con carácter general, en la presencialidad: los alumnos tienen la obligación de asistir a clase independientemente de la modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial o a distancia), participar en las actividades formativas que se realicen en horario de clase de forma síncrona y realizar las pruebas de evaluación previstas por el profesor, ya sea de forma presencial o virtual. **Dispensa académica:** Se podrá obtener dispensa académica de asistencia en los siguientes casos: 1. Si algún alumno, por causas excepcionales sobrevenidas y debidamente documentadas, no pudiese asistir a clase con la regularidad y/o en el porcentaje exigido, deberá solicitar, mediante el formulario correspondiente y a través del profesor encargado de curso (PEC), que se le conceda situación de dispensa académica. El PEC trasladará su caso al Comité de Dirección, que valorará su situación y determinará qué tipo de dispensa es procedente en cada caso. 2. A los alumnos que se matriculen en la asignatura por segunda o sucesivas veces ("repetidores") tendrán automáticamente situación de dispensa de asistencia sin necesidad de solicitarlo, siempre y cuando hayan asistido a las clases de la asignatura en anteriores cursos. Los alumnos que pierdan la evaluación continua, en caso de presentarse a la convocatoria extraordinaria, deberán realizar un trabajo "extra" (sobre temática a criterio del profesor) para poder optar al 20% de la calificación final correspondiente.

**ALUMNOS REPETIDORES.** Los alumnos con dispensa académica (2ª matrícula y sucesivas) de asistencia se acogerán al sistema alternativo de evaluación. Este sistema alternativo de evaluación será el siguiente: 1. Examen final tipo test de 40 preguntas. Prueba de carácter teórico cuya ponderación en la calificación final será del 45%. Tres alternativas de las que sólo una es correcta. 2. Trabajo grupal (3-5 alumnos) que consistirá en la elaboración de un informe pericial relacionado con las temáticas propias de la asignatura. La ponderación en la calificación final será del 30%. La temática elegida y el caso concreto a tratar deberán ser consultados previamente con el profesor, quien valorará la viabilidad de la misma. 3. Participación en otras actividades formativas. La ponderación en la calificación final será del 5%. Se realizará visionado de un vídeo relacionado con la asignatura y posteriormente se realizará, de forma grupal, un trabajo de análisis. 4. A lo largo del cuatrimestre, se realizarán controles de seguimiento sobre la materia impartida. Los resultados de dichos controles supondrán un 20% del total de la asignatura. Es imprescindible obtener, al menos, un 5 sobre 10 en: a) el examen final, b) el trabajo grupal, y c) la actividad formativa extra propuesta. A estas calificaciones se sumaran las alcanzadas en los controles de

seguimiento. De este modo, se realizará la media ponderada entre las notas obtenidas y poder aprobar así la asignatura. Los trabajos y las prácticas se entregaran a través del aula virtual en la fecha propuesta, en caso de retraso la calificación resultará penalizada. El examen final se realizará de manera presencial.

**NORMATIVA DE EVALUACIÓN.** Se recuerda al alumno que, de cara al cómputo de convocatorias, se tendrá en cuenta el Artículo 6 de la Normativa de Evaluación de la UFV: 1. A los efectos del computo de convocatorias en una asignatura, únicamente se contabilizaran como consumidas aquellas en las que el alumno se haya presentado a todas las pruebas de evaluación, o a una parte de las mismas, siempre que en la calificación final representen más del 50% de la nota, computándose en todo caso cuando el alumno se presente a la prueba final de evaluación, Se entenderá que un alumno se ha presentado a una prueba aunque la abandone una vez comenzada la misma. 2. El profesor, si así lo considera, podrá guardar notas parciales de la convocatoria ordinaria hasta la extraordinaria, siempre que sea en beneficio del alumno. En este caso, se contabilizara la convocatoria como consumida. Por último, se debe señalar que, las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

**PLAGIO.** Las conductas de plagio, así como el uso de medio ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la Universidad.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

Carrasco Gómez, Juan José. Tratado de psiquiatría legal y forense / 4ª ed. Madrid :La Ley,2010.

Santiago Delgado Bueno, director y coordinador; José Manuel Maza Martín, coordinador. Tratado de medicina legal y ciencias forenses.Tomo V,Psiquiatría legal y forense / Barcelona :Bosch,2013.

M.P. Castellanos, Marta de Prado et al. Guía orientativa de Buenas Prácticas de Psicólogos Forenses de la Consejería de Justicia e Interior en la Comunidad de Madrid / Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid.

Tiffon Nonis, Bernat-Noël. Manual de consultoría en psicología y psicopatología clínica, legal, jurídica, criminal y forense[recurso electrónico] Barcelona :Bosch Editor,2008.

Víctor Dujo López, David González Trijueque, José Luis Graña Gómez. Manual de psicología forense en el ámbito laboral: conceptos, metodología y aplicaciones / Madrid :Pirámide,2022.

### Complementaria

Miguel Ángel Soria. Manual de psicología jurídica e investigación criminal / Madrid :Pirámide,2015.

González Guerrero, Laura. Trastornos de la personalidad[recurso electrónico] :influencia sobre la conducta delictiva y repercusiones forenses en la jurisdicción penal / Madrid :Universidad Complutense de Madrid,2011.

Anuario de psicología jurídica.,